

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

268**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 602 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Jiménez Zubiría, contra doña Jéssica Curado Fernández, sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Estimo parcialmente la demanda formulada por don Carlos Jiménez Zubiría y condeno al Servicio Público Estatal de Empleo a que, en concepto de diferencias en la prestación por desempleo reconocida por resolución de 28 de mayo de 2008, le abone la suma de 1.975,76 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Jéssica Curado Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.568/10)